

Publicación de las declaraciones anuales de bienes y actividades o, en su caso, a la adquisición o pérdida de la condición de diputado.



Publicación Declaración

La declaración patrimonial del Consejero Delegado de la entidad se encuentra en tramitación para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Es por lo que no se encuentra publicada la declaración anual de bienes correspondiente a 2020 en el Portal de Transparencia de Sodecan, a fecha de la presente actualización de la información. Esta información formará parte de la publicidad activa de la entidad a la mayor brevedad.

El nombramiento de D. Matías Ayala Padrón, consta en Escritura 2777 de 22 de noviembre de 2019 ante D. Isidoro González Barrios, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, mediante intervención de D. Marcos Hermoso Varela, Secretario no Consejero del Consejo de Administración; por la que se nombra y se faculta a D. José Matías Ayala Padrón como Consejero Delegado de la entidad.

D. Matías Ayala Padrón no ha contado con la adquisición ni pérdida de la condición de diputado en 2020.

Marco y normativa aplicable relacionado con la obligación

Marco

Las declaraciones anuales de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y demás altos cargos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se regula

en el Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos (B.O.C. nº 104, de 13/8/1997)

El procedimiento para recabar la información se establece en la Resolución, 21 dic 2015, de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad por la que se aprueba el modelo normalizado para la presentación de la declaración de bienes y derechos patrimoniales de altos cargos, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias (BOC nº 249, de 24/12/2015)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.5 de la Ley 3/1997, de 8 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del contenido literal de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los altos cargos.

En la sección del portal en que se muestra la información de la [estructura organizativa del Gobierno de Canarias](#), se puede acceder a la declaración de bienes y derechos patrimoniales de forma individualizada.

Normativa

[Decreto 377/2015](#), 18 diciembre, que modifica el Decreto 195/1997, 24 julio (BOC 104, 13.8.97), por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos

[Ley 12/2014](#), 26 diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública

[Ley 11/2015](#), 29 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 (Disposición final décimo cuarta en relación con el art. 2.c de la Ley 3/1997, de 8 de mayo)

[Decreto 195/1997](#), 24 julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos

[Ley 3/1997](#), 8 mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Fuente: [Gobierno de Canarias](#)



Formato de la información: PDF/HTML/ODT

Fecha de inicio de fichero original: 15/12/2019

Fecha de creación del presente documento: 15/5/2021

Responsable: Sociedad para el Desarrollo de Canarias S.A. «Sodecan»

Fecha de la presente información: 20/5/2020

Fecha de actualización: 20/10/2021